

MATRIZ - COMITÉ PROMEJORAS "LA ESPERANZA"

#	PROPUESTA DE ORDENANZA	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
	Considerandos-	Se acoge la observación: Eliminar el considerando que hace referencia a la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza No. 0147 de 9 de diciembre de 2016	Despacho Dr. Santiago Guarderas	Se ha eliminado del proyecto de ordenanza el considerando referido
	Considerandos-	Se acoge la observación: Poner en letra cursiva lo dispuesto en la Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial	Despacho Concejal Dr. Santiago Guarderas	Que, mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, (...) Resolvió: "acoger el pedido formulado por la Unidad Especial "Regada Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viarios, de las asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro GADDMQ-SGCTPC-FERB-20-0263-A, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; para que cuando sean puestos en suya instancia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren en sus fundamentos, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C/037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C/062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito";
	Considerandos y artículos-	Se acoge la observación: Eliminar del proyecto de ordenanza lo referente al informe de riesgos No. 127-AT-DMGR-2016, de 09 de septiembre de 2016	Despacho Concejal Dra. Soledad Benítez	Se ha eliminado del proyecto de ordenanza tanto en los considerandos como en los artículos lo referente al informe de riesgos No. 127-AT-DMGR-2016, de 09 de septiembre de 2016
	Artículo 1.- Objeto.-	Se acoge la observación: Aumentar en el artículo la palabra "municipal"	Despacho Concejales: Dr. Santiago Guarderas Dra Soledad Benítez Ecn. Luis Reina Dr. Mario Granda	Artículo 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 3522876 (referencial), su vía, transferencia de áreas verdes, municipales y mantener su zonificación; sobre la que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios.
	Artículo 7.- Exoneración del porcentaje de Área verde-	Se acoge la observación para todas las ordenanzas: Eliminar del título del artículo las palabras "Exoneración del porcentaje de "	Despacho Concejales: Dr. Santiago Guarderas Dra Soledad Benítez Ecn. Luis Reina Dr. Mario Granda Ing. Andrea Hidalgo	Artículo 7.- Área verde.-
	Artículo 12.- De la Protocolización e Inscripción de la Ordenanza.-	Se acoge la observación Aumentar en el último párrafo del artículo las palabras "y municipal"	Despacho Concejal: Ecn. Luis Reina	La inscripción de la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, servirá como título de dominio para efectos de la transferencia de áreas verdes y municipal a favor del Municipio.